SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-3560-2024-CAL

OBJETO

Prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo con suministro de repuestos, mano de obra calificada y realización de la revisión técnico mecánica para el vehículo de la dirección territorial Caldas.

Por error involuntario, se indicó en el informe de evaluación publicado con anterioridad, que el oferente cumplía con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, al revisar en detalle y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en la subsección 5 del decreto 1082 de 2015, que regula la contratación de mínima Cuantía y, de acuerdo a lo establecido en el cronograma plasmado en la Invitación Pública, se procede a modificar la evaluación de la propuesta recibida con ocasión del proceso de selección de mínima cuantía número MC-3560-2024-CAL, en el siguiente sentido:

I- ANALISIS OFERTAS

Dentro del plazo establecido en la presente invitación pública para la recepción de las ofertas, se radicaron ante la plataforma SECOP II, las siguientes ofertas:

1. CASA LOPEZ SAS, oferta Oferta (es-CO), radicada el 9 de diciembre de 2024 a las 9:21 a.m.

Conforme a lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, a Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.".

Seguidamente, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes exigidos dentro de la invitación Pública al proponente que presentó la oferta más favorable para el presente proceso de selección de mínima cuantía así:

I. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE

Se procede a la evaluación de la propuesta presentada:

Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Carrera 30 No. 48 - 51, Bogotá D.C., Colombia
(+57) 601 653 1888
www.igac.gov.co

PROPONENTE	CASA LOPEZ SA
VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	SI
2. OFERTA ECONOMICA	SI
3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	SI
4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, DE LA PERSONA NATURAL / JURIDICA	SI
5. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE SER EL CASO.	SI
6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (PN/PJ)	SI
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. (PN/PJ)	SI
8. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, CON FECHA NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE INVITACIÓN. LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL OFERENTE DEBE GUARDAR RELACIÓN CON EL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	SI
9. DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN EXPRESA DADA POR EL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, CUANDO ÉSTE TENGA RESTRICCIONES PARA CONTRATAR EN NOMBRE DE LA MISMA.	N/A
10. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O REP. LEGAL P.J.	SI
11. (PERSONAS NATURALES) PLANILLAS DEL ÚLTIMO MES DE PAGO EN EL QUE SE ACREDITE QUE SE	SI

Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Carrera 30 No. 48 - 51, Bogotá D.C., Colombia
(+57) 601 653 1888
www.igac.gov.co

ENCUENTRA AL DÍA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE DE SUS EMPLEADOS CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. (PERSONAS JURIDICAS) CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, EN LA QUE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE DE SUS EMPLEADOS CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR, EN EL CASO DE PERSONAS JURÍDICAS. EL DOCUMENTO DEBERÁ CERTIFICAR QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, EL PROPONENTE HA REALIZADO EL PAGO DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES A LA NÓMINA DE LOS ÚLTIMOS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA CITADA FECHA, EN LOS CUALES SE HAYA CAUSADO LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR DICHOS PAGOS. SI NO TIENE MÁS DE (6) MESES DE CONSTITUIDA, DEBERÁ ACREDITAR LOS PAGOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CONSTITUCIÓN. EN EL EVENTO DE QUE SEA SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA JUNTA NACIONAL DE CONTADORES CON VIGENCIA NO SUPERIOR A 90 DÍAS CALENDARIO	
12. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA.	SI
13. CERTIFICACIÓN DE UNA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS A NOMBRE DEL PROPONENTE.	SI
14. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR SI EL PROPONENTE ES HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS. EN CASO DE PÉRDIDA DEBERÁ ANEXAR CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO DONDE CONSTE QUE LA SITUACIÓN MILITAR SE ENCUENTRA DEFINIDA. DEL REPRESENTANTE LEGAL P.J.	SI
15. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, PARA PERSONA NATURAL, (FUNCIÓN PÚBLICA).	SI

Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Carrera 30 No. 48 - 51, Bogotá D.C., Colombia
(+57) 601 653 1888
www.igac.gov.co

16. FORMATO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS. EL PROPONENTE DEBERÁ DILIGENCIAR LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS REGISTRANDO LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP (HTTPS://WWW.FUNCIONPUBLICA.GOV.CO/FDCI/LOGIN/AUTH?OPCIONDESTINO=LEY2013), ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDAN. LA ENTIDAD VERIFICARÁ QUE LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRE REGISTRADA AL MOMENTO DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LOS HABILITANTES.	NO

II- INFORME DE EVALUACIÓN

Se realiza la evaluación de la propuesta CASA LOPEZ SA dado que el único proponente debe subsanar, así las cosas, se advierte que la propuesta presentada y en especial la de menor precio, debe de su parte subsanar indicando y/o anexando lo siguiente:

1. Con la relación a la oferta económica si el precio de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($2.825.000) contenido en la mismo conlleva o no IVA incluido.
2. Deberá anexar formato de declaración de bienes y rentas de la persona jurídica y conflictos de interés conforme el ítem 16 de la Invitación.

Para constancia se firma en Manizales, Caldas a los 9 días del mes de diciembre de 2024.

JOHN CARLOS GUEVARA LONDOÑO

Profesional Especializado con funciones de Abogado, (designado para evaluar)

Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Carrera 30 No. 48 - 51, Bogotá D.C., Colombia
(+57) 601 653 1888
www.igac.gov.co